

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

| Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual | No. del documento | Fecha de la regulación o del procedimiento | Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento |
|--|--------------------------|---|--|
| Autorizar el Proyecto de Subdivisión, del lote de terreno urbano signado con el número "SEIS", de la manzana "D", de propiedad de los señores Parra Villacrés Ángel Antonio y Rosa Carmelina Saltos Vega, ubicado en el Barrio San Jorge, de la ciudad de Tena, Provincia de Napo, de una superficie total 655,43 m2, en los siguientes lotes: LOTE SEIS-A Mz. "D" Área= 284,60 m ² ; LOTE SEIS-B Mz. "D" Área= 370,83 m ² . Inmuebles destinados únicamente a donación entre legitimarios, conforme declaración juramentada. | 054 – A - GADMT - 2023 | 2/10/2023 | Resolución 054 |
| Autorizar el Proyecto de Subdivisión, del lote de terreno urbano signado como "S/N" de la manzana S/N, ubicado en la parroquia Puerto Napo, cantón Tena, Provincia de Napo, de una superficie total de 769.07 m2, en los siguientes lotes: LOTE N° "S/N-1" Mz. "S/N" de un Área= 484,50 m ² . Acceso por vía principal proyectada a 12.00m.; LOTE N° S/N-2 Mz. S/N Área= 284,58 m ² . Acceso por vía principal proyectada a 12.00m., inmueble de propiedad de los señores Narvárez Garófalo Moisés Cirilo y Margarita Emiliana Vargas Paredes, destinado a donación entre legitimarios. | 055 – A - GADMT - 2023 | 20/10/2023 | Resolución 055 |
| Autorizar el Proyecto de Subdivisión, del lote de terreno urbano signado con el número "UNO", de la manzana "S/N", de propiedad de los señores Olga Jacqueline, Inés Margoth, Judith Victoria, Francisco Jabier, Edgar Wilfrido, Alvarado Luis Altamirano Ballesteros; y, Altamirano Helguero Milton Roger y Altamirano Helguero Angie Nicole (hijos de Milton Alfonso Altamirano Ballesteros), ubicado en el Barrio Paraíso Amazónico, de la ciudad de Tena, Provincia de Napo, de una superficie total 5.002,12 m2, en los siguientes lotes: LOTE UNO-A Mz. "S/N" Área= 1.593,37 m ² .; LOTE UNO-B Mz. "S/N" Área= 1.392,58 m ² .; LOTE UNO-C Mz. "S/N" Área= 1.995,32 m ² . Inmuebles destinados únicamente a ser entregados mediante escritura pública de partición extrajudicial de herederos, conforme declaración juramentada. | 056 – A - GADMT - 2023 | 26/10/2023 | Resolución 056 |

Detalle correspondiente a la reserva de información

NO APLICA, debido a que de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a Información Reservada, en sus literales: a) Los documentos calificados de manera motivada como reservados por el Consejo de Seguridad Nacional, por razones de defensa nacional, de conformidad con el artículo 81, inciso tercero, de la Constitución Política de la República; y b) Las informaciones expresamente establecidas como reservadas en leyes vigentes. En este sentido, se determina que el GAD Municipal de Tena, no posee Información Reservada.

| | |
|--|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | 31/10/2023 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a3): | SECRETARIA GENERAL |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3): | Vanesa Estefanía Cortez Aucay |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | vanesa.cortez@tena.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (06) 2886 452 / 2886 052 EXTENSIÓN 306 |